

**Instrumentos
de fomento
productivo a
MIPyMEs de la
Ciudad**

**Programa
Buenos Aires
Emprende
Edición 2013**

Nuestra Visión

1. Radiografía de la ciudad

- Ambiente y población apta para generar nuevos negocios, pero con dificultades para identificarlos, formularlos y desarrollarlos.
- Limitaciones del sistema educativo en la formación de vocaciones y competencias emprendedoras.
- Deficiente nivel de capacitación de los emprendedores.
- Falta de información de las características de los mercados.
- Insuficiencia de las redes institucionales de apoyo y asistencia a nuevos emprendedores.
- Escasa difusión de la cultura emprendedora.
- Insuficiencias de los mercados financieros.

2. ¿Qué nos proponemos?

- Fomentar la creación de empresas competitivas y con potencial innovador.
- Ampliar la base de proyectos con potencial desarrollo.
- Fortalecer el desarrollo de redes institucionales de apoyo a emprendedores.
- Desarrollar un ámbito formal para el intercambio de conocimientos y experiencias entre emprendedores.
- Desarrollar un marco para el desarrollo del mercado de capital de riesgo.
- Generar efecto demostración sobre el conjunto de segmentos de población con potencial emprendedor.

3. ¿Qué buscamos promover?

- Propuestas innovadoras en productos, servicios, procesos y/o modelos de negocios.
- Proyectos escalables, económica y financieramente viables y potencialmente replicables.
- Con alta incidencia de incorporación de mano de obra.
- Iniciativas insertas en redes de negocios o conocimiento.

4. ¿Por qué trabajar a través de Entidades?

- Porque son organizaciones de la sociedad civil (sin fines de lucro), con trayectoria y conocimiento técnico en la temática de los concursos.
- Porque pueden contribuir eficazmente a la difusión de los programas y a detectar un mayor número de emprendedores interesados en participar de los mismos.
- Porque pueden contribuir a la implementación exitosa de los proyectos de negocios, a través del seguimiento y tutorío de los mismos.
- Porque es un objetivo estratégico de la política pública, contribuir a su fortalecimiento.

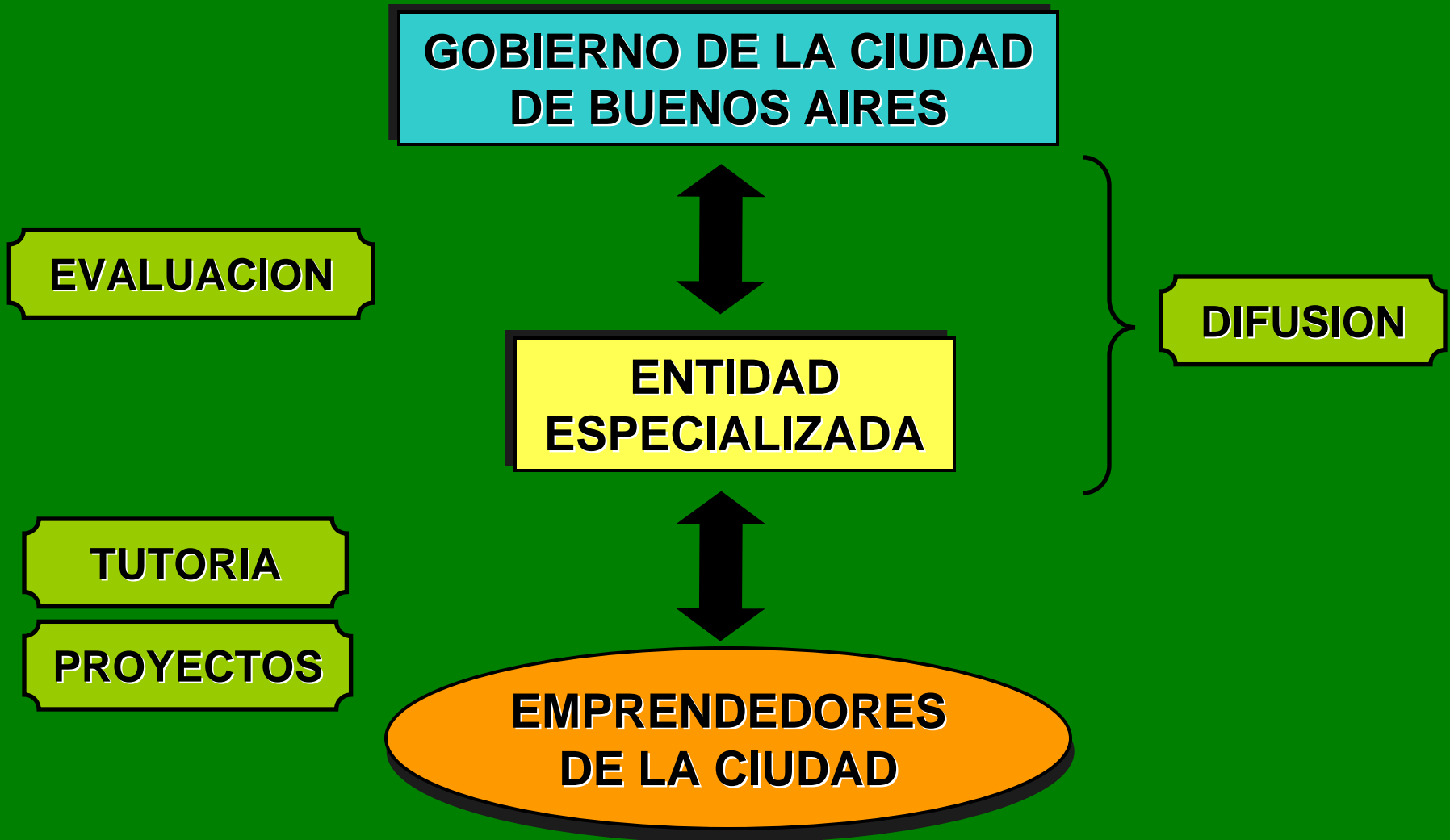
El Programa

5. Objetivos generales

- Creación de nuevas empresas y apoyo a las de desarrollo incipiente.
- Expansión y fortalecimiento de la red de entidades vinculadas al desarrollo de nuevos proyectos productivos, comerciales y/o de servicios y/o fomento a las MIPyMEs.

- Se seleccionarán ENTIDADES especializadas capaces de prestar apoyo a emprendedores.
- Se entregarán ANRs para la tutoría y la ejecución de los proyectos aprobados.

6. Esquema de funcionamiento



7.1. Requisitos para Entidades

- Acreditar experiencia en la asistencia en el diseño, la formulación y la ejecución de proyectos emprendedores.
- Contar con un equipo profesional con experiencia en los temas del concurso y disponer de infraestructura básica necesaria.
- Disponer de capacidad institucional a los efectos de detectar proyectos y asistir a los emprendedores en su armado y formulación.
- Presentar una propuesta técnica y metodológica detallada.
- Acreditar solvencia económica y financiera.

7.2. Requisitos para Proyectos

Los requisitos básicos son :

- Ser innovadores
- Desarrollarse en la Ciudad de Bs. As.
- Contar con una antigüedad máxima de 2 años.
- Demostrar capacidad financiera para cofinanciar el proyecto

7.2. Requisitos para Proyectos cont.

Se consideran innovadores, los proyectos:

- Que el emprendimiento pueda calificarse de tecnológico por producto resultante o por el proceso involucrado en la producción.
- Que derive de un producto tecnológico ya desarrollado o prototipo tecnológicamente validado o certificado.
- Nueva aplicación en base a tecnología existente.
- Creación o nueva aplicación de productos o servicios innovadores y con alto valor agregado.
- Que provenga de un modelo de negocios innovador y/o que presente soluciones superadoras a problemas de negocios existentes.

7.3. Categorías de Proyectos

a) Categorías de Proyectos que se presentan UNICAMENTE a través de Entidades Patrocinadoras

Categoría "Idea Proyecto"

Proyectos de negocios, sin facturación asociada, que se encuentran en etapa de desarrollo de su primer producto o servicio, o bien de un prototipo, y estén en condiciones de realizar una validación comercial en el corto plazo.

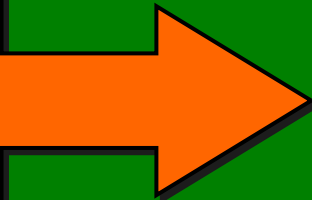
Categoría "Emprendimiento en Marcha"

Empresas de reciente creación, que se encuentren facturando y que tengan como objetivo de mejorar producto o servicio existente, su posicionamiento en el mercado, y/o desarrollar nuevos servicios y productos.

7.3. Categorías de Proyectos

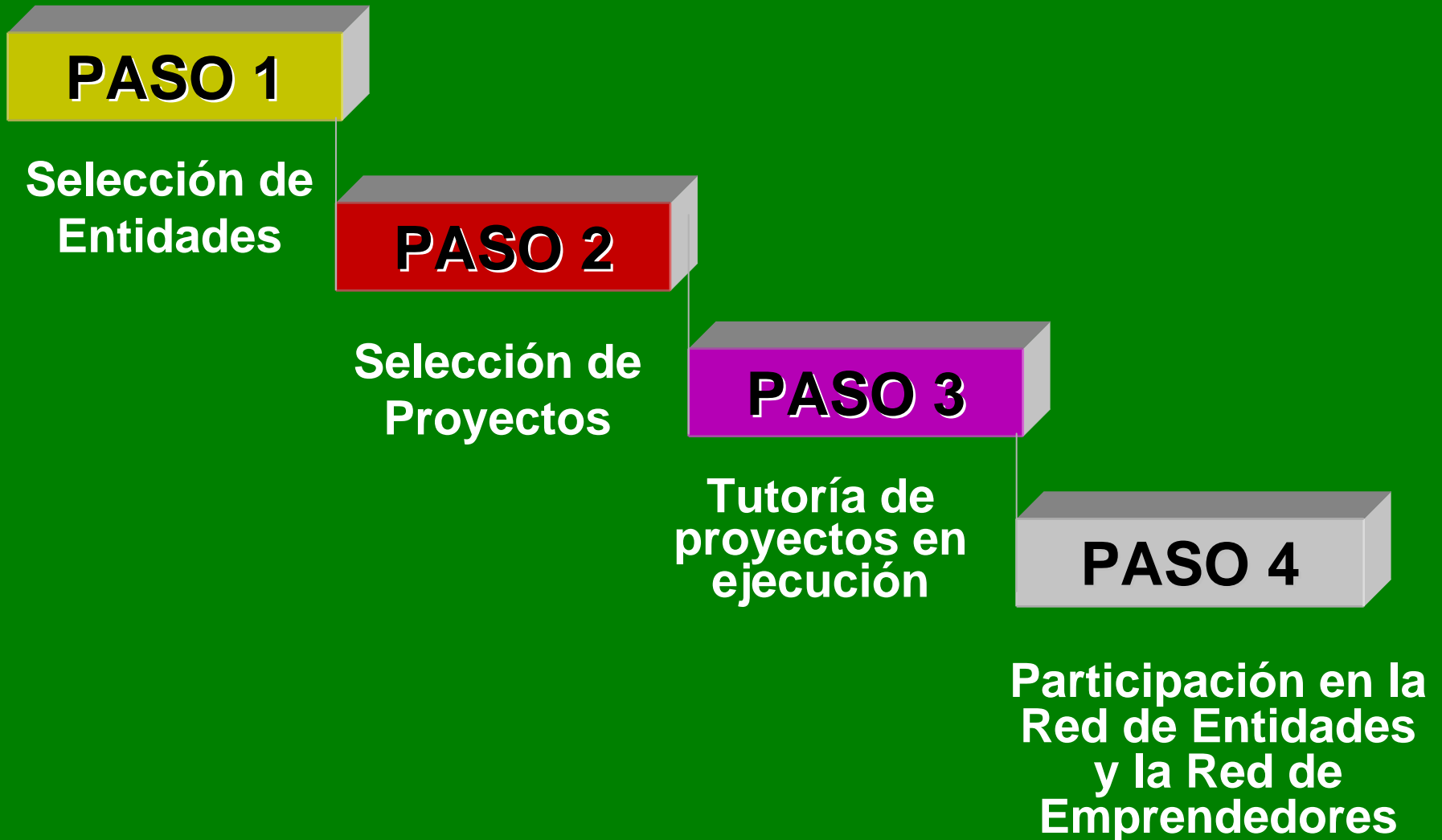
b) Categoría de Proyecto que se presentan **DIRECTAMENTE** a la SSDE

**Categoría "Proyecto
en fase de
aceleración"**



**Empresas de reciente creación que
atravesaron con éxito al meno una
ronda de inversión y cuentan entre
sus accionistas a inversores
privados (aceleradoras, fondos de
capital de riesgo, inversores ángeles,
etc)**

8. El Programa en Pasos



8. El Programa en Pasos

PASO 1

➤ Selección de **entidades especializadas** que actuarán como **Patrocinadoras** de proyectos de emprendedores. Adicionalmente, las entidades ganadoras de BAE 2012, que patrocinen proyectos y que estuvieren interesadas, podrán participar del Programa en 2013.

PASO 2

➤ Recepción, búsqueda y detección de ideas y/o proyectos emprendedores sustentables por parte de las entidades.

➤ Selección de proyectos detectados; asistencia a los emprendedores para la formulación de los proyectos y patrocinio de los mismos ante la GCABA. Cada Entidad podrá presentar hasta **10 (DIEZ)** Proyectos por categoría o hasta **15 (QUINCE)** en caso de presentarse solo en una categoría.

➤ Selección de proyectos por parte del GCABA

8. El Programa en Pasos

PASO 3

➤ La **tutoría** de los proyectos seleccionados se extenderá como máximo por **12 (DOCE)** meses.

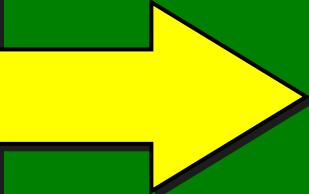
➤ Acciones comprendidas en la tutoría: a) administrar los ANRs de los proyectos; b) apoyar la gestión estratégica del negocio; c) facilitar el acceso del emprendedor a información, contacto con clientes y/o proveedores y con redes de negocios ; d) seguir el proyecto mediante visita periódicas y contacto con la SSDE; e) Dar oportuno aviso a la SSDE cuando el proyecto de negocio amerite la introducción de reformulaciones, o bien aconsejen el término anticipado del mismo.

PASO 4

➤ Participación en la **Red de Emprendedores Porteños** y la **Red de Entidades de apoyo a emprendedores**.

9. Beneficios para entidades

**PARA LAS
ENTIDADES
PATROCINADORAS
SELECCIONADAS**



ANRs de \$4.200 por proyecto seleccionado en la/s categorías Idea Proyecto y/o Emprendimiento en Marcha y de \$3000 mensuales para la tutoría del mismo (hasta el 50% del valor del ANR por proyecto en el caso de categoría "Idea Proyecto" y hasta 30% en el caso de categoría "Emprendimientos en marcha").

10. Beneficios para Emprendedores

PARA LOS
PROYECTOS
APROBADOS

ANRs por un **valor máximo** de:

- a) Categoría **Idea Proyecto**: \$50.000,
- b) Categoría **"Emprendimiento en Marcha"**: \$90.000.

En ambos casos con un límite **hasta el 40%** del monto del proyecto.

- c) Categoría **"Proyecto en fase de aceleración"**: \$ 150.000 con un límite de hasta el 30% del valor del proyecto.

11. Cronograma 2012

Fecha	Detalle
14/05	Cierre del concurso de Entidades patrocinantes.
27/05	Anuncio de Entidades seleccionadas.
Del 28/05 al 05/09	Recepción de Proyectos de emprendedores.
21/11	Anuncio de Proyectos seleccionados en el Día del Emprendedor.

Información de Bases, Condiciones y Formularios

www.buenosaires.gov.ar/emprende

Subsecretaría de Desarrollo Económico

Av. Roque Saenz Peña 832 4º, CABA

Tel. 4131-5900 int. 1614

mde_emprende@buenosaires.gov.ar